

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 32 del 12 de mayo de 2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS ASIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

- A. Que el Departamento de Antioquia –Secretaría de Infraestructura Física asignó recursos mediante convenio interadministrativo de Colaboración N° 4600006807.
- B. Que El objeto del presente convenio es Colaborar al Municipio de Alejandría Antioquia con recursos económicos para que éste lleve a cabo la pavimentación de las vías terciarias por \$234.616.500 Doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diez y seis mil quinientos pesos m.l.
- C. Que para la ejecución de los recursos antes descritos se hace necesario realizar la incorporación de los mismos al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia.

Con lo anteriormente expuesto.

“Un cambio con oportunidades para todos”
Luis Fernando López Pérez.
Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 32 del 12 de mayo de 2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$234.616.500 Doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diez y seis mil quinientos pesos m.l, de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de \$234.616.500 Doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diez y seis mil quinientos pesos m.l, de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia, a los 12 días del mes de mayo de 2017.


LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ

Alcalde Municipal

"Un cambio con oportunidades para todos"
Luis Fernando López Pérez.
Alcalde 2016-2019.



Nit: 890.983.701

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Adiciones presupuestales

Documento: 000032

Fecha: 12/05/2017

Descripción:

El Departamento de Antioquia –Secretaría de Infraestructura Física asignó recursos mediante convenio interadministrativo de Colaboración N° 4600006807, cuyo objeto es Colaborar al Municipio de Alejandria Antioquia con recursos económicos para que éste lleve a cabo la pavimentación de las vías terciarias por \$234.616.500 Doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diez y seis mil quinientos pesos m.l.

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
1201020901	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	CONVENIO DE COLABORACION 4600006807 PAVIMENTACION VIAS TERCARIAS	234.616.500,00	0,00
225020901	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	CONVENIO DE COLABORACION 4600006807 PAVIMENTACION VIAS TERCARIAS	0,00	234.616.500,00
TOTALES			234.616.500,00	234.616.500,00

Alcalde Municipal

